

Toluca de Lerdo, México, 12 de noviembre de 2019.

ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

En Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 12 de noviembre de 2019, nos constituimos en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México, ubicadas en Paseo Tollocan 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Código Postal 50160, en las oficinas que ocupa el Consultorio Médico, planta baja, para presenciar la baja documental de las "Expedientes Clínicos Básicos de los Servidores Públicos Electorales, en soporte físico". -----

Conforme a lo establecido en los artículos 55 y 58 de la Ley General de Archivos, apartado III, numerales 4 y 8 del Procedimiento para la Creación, Modificación, Supresión y Actualización de los Sistemas y Bases de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México, y derivado del análisis en los instrumentos de control y consulta archivística, así como en la Ficha Técnica de Valoración Documental, Catálogo de Disposición Documental, y la normatividad aplicable correspondiente al Sistema de Datos Personales "Expedientes Clínicos Básicos de los Servidores Públicos Electorales, en soporte físico", se hace constar lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

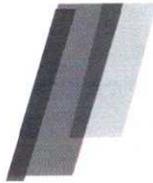
Primero. Que en fecha 9 de octubre de 2019, el Grupo Interdisciplinario de Administración de Documentos, aprobó mediante dictamen número: DVD/005/2019, la Valoración Documental de los "Expedientes Clínicos Básicos de los Servidores Públicos Electorales, en soporte físico". -----

Segundo. Que en fecha 7 de noviembre de 2019, el Comité de Transparencia mediante acuerdo IEEM/CT/160/2019, aprobó la "Supresión del Sistema de Datos Personales denominado "Expedientes Clínicos Básicos de los Servidores Públicos Electorales, en soporte físico". -----

Tercero. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la valoración, de la documentación Sistema de Datos Personales "Expedientes Clínicos Básicos de los Servidores Públicos Electorales, en soporte físico", cuya baja documental se promueve, que cumplieron con su vigencia documental y que no posee valores primarios ni secundarios. -----

Cuarto. Que, conforme a la revisión de la Ficha Técnica de Valoración Documental, así como el Catálogo de Disposición Documental, correspondiente a la *sección 7S Administración de Recursos Institucionales y serie 7S.6 Servicios Generales*, sus plazos de conservación fenecieron. -----

Quinto. Que la documentación integrada por: "Expedientes Clínicos Básicos de los Servidores Públicos Electorales, en soporte físico", no merecen ser incorporados al



acervo documental, mismos que cumplieron la finalidad de acuerdo a la naturaleza del documento. -----

Sexto. Que el Sistema de Datos Personales “Expedientes Clínicos Básicos de los Servidores Públicos Electorales, en soporte físico”, para baja documental a través del método de trituración, se conforma de una **totalidad de 69 formatos (expedientes) con 138 fojas.** -----

DECLARATORIA

Único. En atención al oficio número IEEM/DA/2827/2019, de fecha 8 de noviembre de 2019, suscrito por el Lic. José Mondragón Pedrero, Director de Administración, se procede a la baja documental en original y copia del Sistema de Datos Personales **“Expedientes Clínicos Básicos de los Servidores Públicos Electorales, en soporte físico”** a cargo de la Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México, **integrado por una totalidad de 69 formatos (expedientes) con 138 fojas.** -----

Dada en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México, ubicadas en Paseo Tollocan 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Código Postal 50160, en las oficinas que ocupa el Consultorio Médico, planta baja, siendo las 10:40 minutos del día 12 de noviembre de 2019, se cierra la presente acta constante de dos fojas útiles.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE**



**JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**